



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, febrero 08 de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0015577/2017, mediante el cual la Dirección General de Planificación e Infraestructura eleva para su aprobación Pliego de Bases, Condiciones y Especificaciones Técnicas Particulares que obra agregado en las presentes actuaciones; correspondiente a la obra: "PLANTA RE POTABILIZADORA PARA CONSUMO INTERNO DE LA UNSL - OBRA CIVIL - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que el monto estimado a invertir encuadra el presente pedido en lo que establece el Art. 33° del Decreto 1023/01 modificatorio del Art. 9° de la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas).

Que la obra a contratar se encuentra prevista en el Plan de Obras Públicas confeccionado por ésta Universidad.

Que a fs. 85 vta, el Señor Rector, Dr. Félix D. NIETO QUINTAS, autoriza a dar inicio al proceso Licitatorio para concretar la obra en cuestión.

Que a fs. 86 vta. toma intervención la Secretaría de Hacienda y Administración autorizando a dar inicio al procedimiento de selección de la empresa que tendrá a su cargo la obra a contratar.

Que la Subsecretaría de Obras y Proyectos solicita a fs. 141 la continuidad del trámite y el dictado del acto administrativo que apruebe el Pliego citado y autorice el llamado a Licitación Privada.

Que correspondería autorizar a la mencionada Dirección General de Planificación e Infraestructura a efectuar un llamado a Licitación Privada a los fines de concretar los trabajos solicitados, conforme a los antecedentes elevados obrantes a fs. 46/83 y 87/140 de las presentes actuaciones.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas Particulares, Planos, Pliego de Cláusulas Particulares, Normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Pliego de Cláusulas Generales y Planilla de Propuesta) que obra agregado en las presentes actuaciones a fs. 46/83 y 87/140, correspondiente a la obra: "PLANTA RE POTABILIZADORA PARA CONSUMO INTERNO DE LA UNSL - OBRA CIVIL - SAN LUIS".

INTERV.

N.S

E.M.

Cde. DECRETO R. n° 12/2018

///

[Handwritten signature]
Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N
10/18

[Handwritten signature]
Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a Licitación Privada n° 14-DGPI/2017, ascendiendo el Presupuesto Oficial a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES CON DIECISIETE CENTAVOS (\$298.403,17); con fecha de Apertura el día 15 de MARZO de 2018 - 11 Horas.

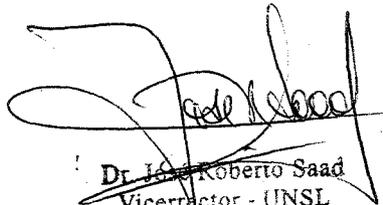
ARTICULO 3º: El gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo a 001 011 Rectorado Institucional - Fondo Universitario - 4/421 - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

DECRETO R. n° 12/2018.-

INTERV
N.S
E.M.


Mg. Cecilia
Secretaría de Planeación
y Administración
UNSL


Dr. Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N 40/18